

SET 280
69

Ministro de Economía se Refiere a la Veda de Papas

El Ministro de Economía, Carlos Figueroa, nos ha pedido publicar las siguientes consideraciones:

En las ediciones de los días domingo y lunes "El Mercurio" ha prestado especial atención en sus informaciones a la suspensión del comercio y consumo de papas, tanto en crónicas como en un largo artículo editorial en que se analizan los motivos y consecuencias de esta medida decretada por el Ministerio de Economía.

Creo importante hacer presente algunas consideraciones respecto a esa información que son útiles para ilustrar a la opinión pública sobre el particular.

La circunstancia de que existe un grave déficit de producción de papas por condiciones climáticas de distinta naturaleza, tanto en el Norte como en el Sur, resulta un hecho incuestionable.

Sin embargo, en el editorial a que me refiero se atribuye al "intervencionismo fiscal" el efecto de anular los esfuerzos de los productores a través de "fijaciones de precios, generalmente arbitrarios" y "persecución policial a los productores en el momento de colocar sus cosechas". El editorial atribuye a esas circunstancias lo que ha ocurrido y agrega "que nada ha sucedido desde entonces que prometiese corregirlo". Por último, anuncia "que las perspectivas para los meses próximos aunque deban mejorar relativamente sean de un nivel más bajo que nunca, a pesar de las atenuaciones de la sequía en la zona central".

Lo que el editorial olvida consignar es que hace por lo menos tres años la papa nueva ha estado en libertad de precios con el objeto de estimular a los productores. En 1967 hasta fines de octubre. El año pasado esta libertad de precios se prorrogó hasta la primera quincena de noviembre. Y este año se anunció desde hace varios meses a los productores que esa variedad de papa tendría precio libre hasta febrero de 1970. Respecto de la papa de guarda o de cosecha en los años 67-68 hubo excedentes de producción en el Sur, lo que permitió el año pasado enlazar con la producción de papa nueva, que se retrasó por efectos de la sequía, lo que motivó una veda durante 15 días del mes de noviembre. Igual retraso ha sufrido la producción de Coquimbo y Aconcagua este año por razones climáticas de todos conocidas, con la agravante que en la zona Sur hubo una fuerte caída en la producción debido a temporales y vientos salinos huracanados.

De manera que respecto de la producción de papa nueva se ha ido cada año liberalizando el régimen de control de precios y respecto de la papa de guarda se han abierto poderes compradores en la zona sur para retirar excedentes de producción cuando los hay. Con ello queda demostrando que no es efectivo, que no se hayan tomado nuevas providencias para estimular la producción. Sin embargo, si la predicción de "El Mercurio" se llega a cumplir. Es decir, que la producción será más baja que nunca en los próximos meses en vista de que los productores no tienen estímulos, quiere decir que habrá llegado el momento de revisar la política de libertad de precios como factor de estímulo a la producción.

El editorial que comento agrega que la veda de la papa será "histórica". Antes de tomar una medida de esta naturaleza examinamos otras alternativas "históricas" que el país conoce en relación con el abastecimiento de papas para la población. Desechamos la posibilidad de un racionamiento por su secuela de colas, disturbios y especulaciones y afrentas al consumidor. También rechazamos, por inoperante, el convencimiento a la población para que no consuma papas. Ya se vio que ni siquiera la publicidad por medio de aviones consiguió tal objetivo. Nos pareció que la única fórmula sería es someter a toda la población a un régimen de restricción y no sólo darle a unos pocos privilegiados la posibilidad de comprar papas al precio que quieren pagar.

Las informaciones que "El Mercurio" ha dado acerca de incidentes entre consumidores y comerciantes y la especulación y el abuso a que estos últimos se habrían visto sometidos en los dos días anteriores a la veda no hacen sino confirmar la necesidad de la medida para evitar la repetición de esos actos, en vista de la clara situación de desabastecimiento.

Precisamente para evitar que el comercio serio y responsable pudiera ser confundido con esos especuladores y abusadores es que hemos preferido decretar la prohibición. Por ello no puede menos que extrañarme la información del día de hoy que a la letra expresa "esta frase resume la especulación de que fueron víctimas ayer las dueñas de casa cuando concurrieron a ferias, almacenes, supermercados y otros centros comerciales con la finalidad de adquirir papas". Con ello no hace sino extenderse injustamente a todo el comercio establecido la actitud de algunos abusadores.